



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 101 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 25 ABR. 2024 .....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° RRHH0020240002094, sobre Reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2024-GR PUNO/GR, de fecha 25 de marzo de 2024, se reconfirma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

Que, con Informe N° 000578-2024-GRP/RRHH, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, señala que la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2024-GR PUNO/GR de fecha 25 de marzo de 2024, que habilita las facultades del Comité por una vigencia de dos (02) años, comprendido desde el 2024 al 2026, requiere su reconfirmación conforme la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2024-GGR-GR PUNO, de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve designar al CPC Rubén Wilber Zapana Paucar, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración;

Que, mediante Informe N° 000125-2024-GRP/ORA, de fecha 22 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, remite a esta dependencia la propuesta de Reconfirmación del "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional Puno";

Que, con proveído N° 000660-2024-GRP/GR PUNO, el Gobernador Regional solicita proyectar acto resolutivo; y

Estando al Informe N° 000578-2024-GRP/RRHH, de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 000125-2024-GRP/ORA, de la Oficina Regional de Administración, y proveído N° 000660-2024-GRP/GR PUNO, del Gobernador Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, para el periodo 2024-2026, según el siguiente detalle:

CARGO	D.N.I. N°
<b>PRESIDENTE:</b>	
RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR Jefe de la Oficina Regional de Administración	41160123
<b>SECRETARIO:</b>	
CARMEN BEATRIZ CHOQUEHUANCA CALSINA Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	42668110
<b>TESORERO:</b>	
IRVIN ABEL MENA ALBARRACIN Jefe de la Oficina de Contabilidad	46512241
<b>REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES:</b>	
WALTER ROLANDO ZEA MALLEA	01234986
MARIA GLADYS CUTIPA TARAZONA	01233784
JAVIER PONCE FERNANDEZ	01231233



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 101 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 25 ABR. 2024 .....



REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:

MARIA FLORENTINA TORRES FREDES	01809580
ZAIDA SUSANA QUISPE ALAVE	01284836
JAIME YUPANQUI VIZCARRA	01822275



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL

